

CERTIFICADO N°208/22

◆.....◆

Se Certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "**CLUB DE HUASO LA RIVERA DE LAS BARRANCAS**", por incumplimiento expreso de lo establecido en el artículo 6 inciso 3° y Artículo 10 letra k) inciso fin de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara proceso terminado por depósito "**OBSERVADO**" en virtud a lo establecido en Párrafo 2° Artículo 10° letra k) y Artículo 20° letra b) de la Ley 19.418 de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, el cual no da cumplimiento al requisito de contar con un año de antigüedad en el registro de socios.

Se deja constancia que la documentación fue ingresado con fecha 10 de Agosto del 2022, Prov.N°2362.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Santa Cruz, 29 de Agosto 2022.-

- Interesado (02)
- Archivo (02)
** *****/
MTE/CHEP/erg.-